



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A1402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 277/03

Salta, 16 SET 2003
Expediente N° 12.374/01.

VISTO:

La Resolución -D- N° 265/03, mediante la cual se aprueba el Tema de Trabajo de Tesis del alumno Santos Eduardo AVILA, L.U. 603.390, de la Carrera de Enfermería.

CONSIDERANDO:

Que por un error material en el cuarto considerando de la misma, se hace referencia a la Comisión de Carrera de Nutrición, siendo lo correcto *Comisión de Carrera de Enfermería*.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Establecer que la Comisión de Carrera a la que se hace referencia en el 4º considerando de la Resolución -D- N° 265/03, es la de Enfermería.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Miembros del Comité Asesor, alumno interesado y siga al Departamento Alumnos de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSSAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud